



CJ CC 004/2024

CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL CONSEJO VERACRUZANO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL COVEICYDET", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL DR. DARWIN MAYORGA CRUZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, Y POR LA OTRA PARTE, LANGUAGE CENTER VERACRUZANO S.C., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "KING GEORGE MÉXICO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA C.P. LAURA HERNÁNDEZ GUIZAR, EN CALIDAD DE APODERADA LEGAL, A QUIENES EN SU CONJUNTO LLAMAREMOS "LAS PARTES", SUJETANDÓSE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. DECLARA "EL COVEICYDET" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE:

I.1 Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, creado con fundamento en el artículo 9, Capítulo III de la Ley número 869 de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicada en la Gaceta Oficial del Estado número 223 del 8 de noviembre del año 2004.

I.2 Tiene por objeto, en términos del artículo 10, Capítulo III de la citada Ley, fomentar, impulsar, coordinar y apoyar el desarrollo de las acciones públicas y privadas, relacionadas con el avance de la ciencia y la tecnología en el Estado, así como atender la política que en materia fije el Titular del Poder Ejecutivo.

I.3 De conformidad con lo establecido en el artículo 27 fracciones I y IV de Capítulo II, Sección V de la citada Ley 869, su Director General se encuentra facultado para celebrar el presente Convenio.

I.4 Que el Dr. Darwin Mayorga Cruz, Director General, acredita la personalidad jurídica con la que actúa en el presente Convenio con el nombramiento expedido a su favor por el Ingeniero Cuitláhuac García Jiménez, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, de fecha 10 de febrero de 2023.

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024





CJ CC 004/2024

I.5 Para efectos del presente Convenio, señala como domicilio legal el ubicado en Av. Rafael Murillo Vidal 1735, Col. Cuauhtémoc, C.P. 91069, de la ciudad de Xalapa - Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, México.

I.6 Su Registro Federal de Contribuyentes es CVI050101G50.

II. DECLARA "KING GEORGE MÉXICO" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE:

II.1 Que es una sociedad civil mexicana debidamente constituida conforme a la Ley de los Estados Unidos Mexicanos, según consta de la escritura pública número 17026 del 15 de Junio de 2005, otorgada ante la fe del licenciado Gerardo Gil Ortiz, Notario Público número 25 de Veracruz, Veracruz e inscrita en el Registro Público de esa ciudad el 8 de Julio de 2005, bajo el número 241, volumen trece, sección quinta.

II.2 Que su representante legal, C.P. Laura Hernández Guizar, acredita su personalidad con el poder contenido en la escritura pública 16956, de fecha 26 de septiembre de 2008, otorgada ante la fe del Lic. Arturo Hernández Reynante, Notario Público Número 9 de la ciudad de Xalapa, Veracruz.

II.3 Dentro de su objeto institucional se encuentra ofrecer servicios de capacitación en la enseñanza de Idiomas a empresas, personas físicas y público en general, así como apoyar y fomentar la formación humana a nivel profesional, impartiendo cursos y talleres de capacitación y actualización, seminarios y diplomados.

II.4 Dispone de los recursos técnicos, económicos, la organización administrativa y de recursos humanos altamente capacitados para cumplir con el objeto de este Convenio.

II.5 Es su interés celebrar el presente Convenio para ofrecer descuentos en colegiaturas al personal adscrito a **"EL COVEICYDET"**, descuentos a personas interesadas en participar en el "Programa para la Formación de Recursos Humanos de Alto Nivel en Posgrados de Calidad en el Extranjero" que opera **"EL COVEICYDET"** y otros programas de Becas de **"EL COVEICYDET"** que requieran conocimiento de idiomas, con el propósito de contribuir al desarrollo de cursos y diplomados, acuerdos y otras acciones en las áreas de interés para ambas partes.

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



COVEICYDET
Consejo Veracruzano de Investigación
Científica y Desarrollo Tecnológico

CJ CC 004/2024

III. DECLARAN "LAS PARTES":

III.1 Reconocer mutuamente la personalidad con la que se ostentan para la celebración del presente Convenio.

III.2 Que es su voluntad suscribir el presente convenio y apoyarse mutuamente a fin de establecer las bases de colaboración sustentadas en el presente instrumento jurídico.

En virtud de las declaraciones que anteceden, **"LAS PARTES"** celebran este convenio al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS:

PRIMERA. El objeto fundamental del presente convenio, es establecer mecanismos de colaboración entre **"KING GEORGE MÉXICO"** y **"EL COVEICYDET"**, para auspiciar la superación académica de las personas que participan en alguno de los programas y/o proyectos que ofrece **"EL COVEICYDET"**, brindar oportunidades de formación y capacitación en idiomas al personal que labora en dicha institución, así como a sus familiares directos y colaborar en materia de difusión para dar a conocer los programas que ambas instituciones ofrecen, con descuentos sobre: colegiaturas, diplomados y cursos vigentes en la modalidad tradicional, escolarizada, intensiva, sabatino, online de inglés y otros idiomas ofertados por **"KING GEORGE MÉXICO"**.

SEGUNDA. Ambas partes acuerdan unir esfuerzos y recursos humanos para promover y desarrollar todas aquellas actividades que permitan proporcionar apoyo y capacitación para el personal en programas conjuntos de actualizaciones que sean de interés mutua.

TERCERA. Los representantes de **"KING GEORGE MÉXICO"** harán del conocimiento a **"EL COVEICYDET"** las promociones y fechas de inicio de sus cursos, y entregarán los folletos, tarjetas o volantes para que estos los hagan del conocimiento, a través de los medios que crean convenientes a las personas que participen en alguno de los programas y/o proyectos, así como personal del Organismo.

CUARTA. **"KING GEORGE MÉXICO"** otorgará las siguientes becas a las personas que participan en alguno de los programas y/o proyectos de **"EL COVEICYDET"**, así como a los servidores públicos, hijos y cónyuges.

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN

CJ CC 004/2024

PORCENTAJE DE BECA PARA CURSOS Y DIPLOMADOS EN TODOS LOS IDIOMAS
50% sobre colegiatura vigente en todos los Idiomas modalidad en línea.
40% sobre colegiatura vigente en la modalidad intensiva.
30% sobre colegiatura vigente en la modalidad practica y sabatina.

NOTA: Los porcentajes señalados como descuento, se aplicarán únicamente a las cuotas de colegiaturas, no abarcando cualquier otro concepto.

El descuento otorgado no será válido para los siguientes casos:

1. Cuotas de inscripción, libros, constancias, certificaciones y reconocimientos de validez oficial de estudios.
2. El descuento no podrá combinarse o agregarse a otras promociones y descuentos especiales de **"KING GEORGE MÉXICO"**.

La aplicabilidad del presente convenio surgirá efectos en los campus Xalapa y Boca del Río de **"KING GEORGE MÉXICO"**.

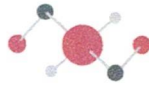
QUINTA. - "KING GEORGE MÉXICO" colaborará con **"EL COVEICYDET"** a fin de identificar candidatos potenciales para ser candidatos a los diversos programas de **"EL COVEICYDET"**, a su vez este último se compromete a brindar las reuniones informativas que sean requeridas por **"KING GEORGE MÉXICO"** a los interesados con el fin de posibilitar su participación en alguno de los programas.

SEXTA. - "LAS PARTES" convienen que no existirá relación alguna de tipo laboral y de seguridad social u obligación de cualquier otra naturaleza, del alumno o egresado que siga estando bajo responsabilidad pedagógica de la institución.

SÉPTIMA. - Este convenio entrará en vigor a partir de la fecha de su firma, teniendo una duración de **2 años**, en caso de anticipar la vigencia la parte interesada comunicará a la otra por escrito, con sesenta días de anticipación haciendo las aclaraciones pertinentes.

OCTAVA. - Este convenio se considera vigente salvo que **"KING GEORGE MÉXICO"** o **"EL COVEICYDET"** realicen modificaciones y/o revisiones en las que **"LAS PARTES"** estén de acuerdo.

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024



CJ CC 004/2024

NOVENA. - Las partes manifiestan que el presente convenio es buena fe, por lo que realizarán todas las acciones tendientes al logro de su cumplimiento y, en el caso de las discrepancias que sobre su interpretación e inconvenientes surjan en la operación, lo resolverán voluntariamente y de común acuerdo.

DÉCIMA. - "EL COVEICYDET" permitirá el uso de su logotipo durante la vigencia del presente convenio para fines publicitarios en medios electrónicos y/o impresos de "KING GEORGE MÉXICO" con la finalidad de promover dicho convenio.

DÉCIMA PRIMERA. - "KING GEORGE MÉXICO" permitirá el uso de su logotipo para fines publicitarios en medios electrónicos y/o impresos de "EL COVEICYDET" con la finalidad de promover dicho convenio.

DÉCIMA SEGUNDA. - Las partes convienen en que para la coordinación de las actividades, materia de este convenio nombran en su representación:

1. Por "KING GEORGE MÉXICO" a la C.P. Laura Hernández Guizar, apoderada legal.
2. Por "EL COVEICYDET" a la Dra. María Graciela Hernández Orduña. Encargada de la División de Desarrollo Científico.

DÉCIMA TERCERA. - Las partes deberán conservar confidencialmente la información privada que les proporcione la otra parte y se obliga cada una a proteger dicha información confidencial o privada para que no se le dé uso diferente al autorizado y de su divulgación a terceros.

DÉCIMA CUARTA. - El presente convenio podrá ser modificado a solicitud de las partes por escrito y con un aviso previo de por lo menos 30 días hábiles antes de la fecha en que se debe aplicar la modificación y firmado debidamente por cada una de ellas.

DÉCIMA QUINTA. - Las partes se obligan, a su propia costa y por su cuenta, y serán responsables, de la tramitación y obtención de cualquier y todo tipo de autorizaciones, registros, avisos que se requieran, ante dependencias del gobierno de México o de cualquier otra índole, y/o ante cualquier tercero, así como del cumplimiento de todos los requisitos legales que sean aplicables para el objeto del presente convenio.

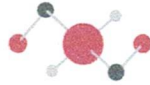
DÉCIMA SEXTA. - "LAS PARTES" señalan como sus domicilios para toda comunicación que pueda surgir entre ellos, avisos y notificaciones, así como el requerimiento y cumplimiento de sus obligaciones, los señalados en el capítulo de declaraciones del presente convenio.

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



COVEICYDET
Consejo Veracruzano de Investigación
Científica y Desarrollo Tecnológico

CJ CC 004/2024

Toda correspondencia y avisos se dirigirán a los domicilios antes mencionados, a menos que cualquiera de **"LAS PARTES"** comunique a la otra, su cambio de domicilio, caso en el cual, la correspondencia y avisos se dirigirán al nuevo domicilio. Los avisos entre las partes se entenderán hechos cuando se envíen por correo certificado con acuse de recibo o personalmente y por escrito, con acuse de recibo en forma personal, confirmando de recibido por la otra parte.

Leído que fue el presente instrumento y advertidas las partes de su valor, fuerza legal y validez, lo ratifican y firman quedando cada uno de ellos un ejemplar original en la ciudad de Xalapa - Enríquez, Veracruz Ignacio de la Llave, a los 22 días del mes de abril de 2024.

POR "EL COVEICYDET"

POR "KING GEORGE"

DR. DARWIN MAYORGA CRUZ
DIRECTOR GENERAL

C.P. LAURA HERNÁNDEZ GUIZAR
APODERADA LEGAL

RESPONSABLES DE COORDINACIÓN

DRA. MARIA GRACIELA
HERNÁNDEZ ORDUÑA
ENCARGADA DE LA DIVISIÓN DE
DESARROLLO CIENTÍFICO

LAS FIRMAS QUE APARECEN EN ESTA HOJA SE REFIEREN AL CONVENIO DE COLABORACIÓN FIRMADO ENTRE EL CONSEJO VERACRUZANO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO "EL COVEICYDET" Y LANGUAGE CENTER VERACRUZANO S.C. "KING GEORGE MÉXICO" DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2024. CONSTE. -----

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN